



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

CIRCULAR

Para impetrar de la Divina Bondad una benéfica lluvia, de la que tan necesitados están los campos del término de Ciudadela, hemos dispuesto de acuerdo con el Ilmo. Cabildo solemnes rogativas en esta Santa Iglesia Catedral, los días 19, 20 y 21 del presente mes, debiendo añadir los señores Sacerdotes en la Santa Misa la oración *ad petendam pluviam* hasta nueva disposi-

ción. Los Rdos. Párrocos de las demás poblaciones de la Diócesis, quedan autorizados para hacer lo mismo, si de acuerdo con la respectiva autoridad local, lo estiman necesario y conveniente.

Ciudadela, 17 de Abril de 1914.

† EL OBISPO.



CIUDADELA

IMP. Y LIB. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS